

LLAMADO A PROPUESTAS PARA APOYO DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DE BARRIO PEÑAROL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO G (2017)

Objeto: Llamado a presentación de propuestas para el apoyo de la gestión del Centro de Barrio Peñarol (CBP) durante el año 2017

Plazo de presentación de propuestas: 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente llamado

Recepción de propuestas: Centro de Barrio Peñarol sito en Av. Sayago s/n entre Br. Aparicio Saravia y Schiller, de lunes a viernes, de 9 a 17 hs. Deberán entregarse en sobre cerrado o por correo electrónico a las siguientes direcciones: maria.bolognini@imm.gub.uy o cbp.leticia@gmail.com

Recepción de consultas: Tel: 23 59 05 68, int. 110 o 114 (M^a José Bolognini o Leticia Aguilar) de 9 a 16 hs. Mail: maria.bolognini@imm.gub.uy, cbp.leticia@gmail.com

1) ASPECTOS GENERALES

- a) El presente llamado está dirigido a Organizaciones No Gubernamentales que puedan ejecutar un Plan de Apoyo para la gestión del Centro Barrio Peñarol (CBP).
- b) El llamado tiene como objeto seleccionar la propuesta más adecuada para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Centro Barrio Peñarol, perteneciente al Municipio G, a través de un Plan de Apoyo que se ejecutará a partir de la fecha de contratación con la ONG que resulte seleccionada y hasta el 31 de diciembre de 2017.
- c) Las propuestas deberán tener como objetivo toda la población del Municipio G, con especial énfasis en los colectivos juveniles.
- d) El plazo para la presentación de propuestas es de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente llamado. Las propuestas se entregarán en sobre cerrado en el Centro Barrio Peñarol, sito en Av. Sayago s/n entre Br. Aparicio Saravia y Schiller, o por correo electrónico a: maria.bolognini@imm.gub.uy o

cbp.leticia@gmail.com, en el horario de 9 a 17 horas. En la oferta se indicarán los datos correspondientes a la publicación del presente llamado y el nombre de la ONG que presenta la propuesta.

e) Las propuestas serán estudiadas por un Tribunal conformado a tales efectos por tres miembros de los cuales al menos uno será integrante del Equipo del CBP y al menos uno será integrante de OPP-Programa Convivencia. El Tribunal seleccionará la propuesta más conveniente de acuerdo a las pautas establecidas en la presente convocatoria.

f) La ONG que haya presentado la propuesta seleccionada será contratada para la ejecución del Plan contenido en la misma, para todo el año 2017 y comenzando a partir de la firma del contrato correspondiente.

2) ANTECEDENTES

El 20 de junio de 2012 el Gobierno Nacional presentó públicamente la “Estrategia por la Vida y la Convivencia” que contenía un paquete de 15 medidas de seguridad. Dicha estrategia se sustentaba en un conjunto de acciones desarrolladas desde el ámbito del Estado con el objetivo de garantizar la plena vigencia de los derechos ciudadanos para la mejora de la convivencia social a partir de cuatro pilares centrales: adecuación normativa para fortalecer la convivencia, mejoramiento de la eficacia y la transparencia policial, desarrollo de un sistema de centros de mediación de conflictos en el área metropolitana, mejora en la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos para la convivencia.

El proyecto supone una intervención integral en el sistema socio cultural de base territorial que busca la igualdad de oportunidades e inclusión, con miras a lograr la plena garantía de los derechos económicos, sociales y culturales y colabora en la capacidad de convivencia social, operando en el reconocimiento del otro, el sentido de pertenencia y la generación de valores y experiencias compartidas. El Proyecto se conformó con la creación del Centro de Barrio Peñarol (CBP) con propuestas de aprovechamiento del espacio público, proyectos colectivos para el mejoramiento barrial y cohesión social, para contribuir a fortalecer los vínculos y las relaciones de convivencia entre los ciudadanos. Se espera que el Centro se consolide como un punto de visita y referencia para ciudadanos de todo Montevideo.

3) OBJETIVOS GENERALES

1. Generar estrategias de transformación y/o incidencia a partir del reconocimiento de las prácticas cotidianas de diferentes colectivos generacionales, con énfasis en los juveniles.
2. Consolidar la construcción de la identidad del “Centro de Barrio” como espacio de referencia de los colectivos territoriales organizados.
3. Fortalecer la articulación entre las instituciones -de nivel nacional, departamental y municipal- y las organizaciones del territorio del Municipio G.

4) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecimiento de los espacios de diálogo intergeneracional.
2. Profundización del compromiso de los distintos colectivos generacionales en actividades de interés comunitario.
3. Incorporación a los programas del CBP –en particular el de Huerta Comunitaria- de otros colectivos organizados –especialmente los jóvenes-.
4. Articulación e intercambio de los colectivos que participan en los diferentes programas del CBP.
5. Incorporación de un espacio técnico para el abordaje familiar e institucional de situaciones específicas de las personas vinculadas al Centro de Barrio, con prioridad para los jóvenes.

5) ACTIVIDADES

1. Incentivar la apropiación y ejercicio de los derechos ciudadanos de todas las personas, a través de espacios de debate, foros y otros espacios de trabajo e intercambio.
2. Asegurar el acceso y la inclusión de los jóvenes a la actividad física y las prácticas deportivas en los espacios del Centro de Barrio y en otros espacios públicos de la zona, articulando con las organizaciones del territorio.
3. Generar una agenda de actividades a través de la articulación con los actores barriales que promuevan las prácticas para el encuentro y la diversión: fortalecer las actividades con otros colectivos, en especial con las redes de adultos mayores.

4. Promover la experiencia de la Huerta Comunitaria a través de los colectivos que participan en la del CBP.

6) RESULTADOS

1. Elaboración de una estrategia de convocatoria, promoción y consolidación del espacio colectivo joven, fomentando su desarrollo autónomo.

2. Conformación de un centro de referencia de colectivos juveniles en el Centro de Barrio.

3. Generación de una agenda de actividades que asegure la participación de todas las generaciones y su interacción.

4. Elaboración de un plan de formación para jóvenes como promotores para distintos temas surgidos en los espacios de intercambio colectivo (salud, derechos humanos, etc.).

5. Diseño de una propuesta de talleres artístico-culturales y deportivos a partir de las inquietudes planteadas por los jóvenes en los espacios de participación. Se deberá incluir al menos una actividad mensual que incluya otros grupos generacionales.

6. Creación de un espacio técnico para el abordaje integral del área de huerta comunitaria a efectos de vincular el espacio con otras líneas de gestión del CBP.

7. Generación de un plan anual para el trabajo en la Huerta que incluya los objetivos específicos de producción, destino y agenda de actividades.

8. Extensión de la experiencia de la Huerta Comunitaria en al menos 2 espacios del territorio (instituciones educativas, cooperativas, etc.).

7) ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La propuesta seleccionada a partir del presente llamado, será la guía de trabajo para la ONG contratada para el apoyo en la gestión del Centro de Barrio Peñarol. Su ejecución estará a cargo de la misma, la cual trabajará en forma transversal en los componentes del Proyecto CBP, de acuerdo a los objetivos, las actividades y los resultados establecidos en el presente llamado.

La ONG ejecutará todos los objetivos establecidos en el punto **4) OBJETIVOS ESPECÍFICOS** de la presente convocatoria, en el período establecido, a través de un Equipo Técnico conformado a tales efectos.

Para la realización de las actividades, eventos, etc., la ONG deberá prever la contratación eventual de técnicos, específicamente para esas acciones. La ONG contratada como resultado de la presente convocatoria desarrollará sus actividades bajo la supervisión de la Dirección del Centro Barrio Peñarol y en coordinación con éste. En todos los casos la ONG coordinará semanalmente el Plan de Acción, las actividades específicas, contenido de actividades, talleres y eventos, con la Dirección y el Equipo Técnico del CBP. Las actividades y eventos se planificarán considerando la semana completa (de lunes a domingo).

El Equipo Coordinador se integrará con el Coordinador de la ONG y la Dirección del CBP y será quien represente al mismo en los espacios de articulación territorial y las redes existentes en el territorio.

Los insumos de trabajo asociados a equipamiento, muebles, computadoras, telefonía, etc., serán provistos por el CBP. La ONG será responsable de los materiales que se encuentren bajo su custodia, los que deberán permanecer y ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados. En caso de producirse pérdidas o extravíos de algún insumo durante el desarrollo de alguna actividad, la situación deberá ser utilizada para tratar el tema con los colectivos afectados. De igual manera, de producirse daños en las instalaciones (roturas, pintadas, etc.) por parte de integrantes de los colectivos que participan en el CBP, los mismos se incorporarán como insumos a la propuesta educativa planteada, y la ONG trabajará con los colectivos responsables en coordinación con el CBP para la recuperación de las instalaciones dañadas.

8) PRODUCTOS ESPERADOS

a) Plan de Trabajo entregado en el presente llamado. El Plan debe incluir:

- ☒ Detalle de metodología, técnicas, acciones y actividades para el desarrollo de cada uno de los objetivos específicos establecidos.
- ☒ Cronograma de Ejecución correspondiente al Plan.
- ☒ Presupuesto detallado conteniendo todos los recursos previstos para la ejecución del Plan.

b) Informes trimestral de avance de acuerdo al Cronograma de Ejecución.

c) Informe semestral de rendición de gastos. Será requisito imprescindible para los pagos que se realicen de acuerdo a lo establecido en el punto **13)**

CRONOGRAMA DE PAGO.

- d) Informe trimestral de evaluación de ejecución del Plan y resultados alcanzados en relación a los objetivos, actividades y resultados establecidos.
- e) Informe final de cierre.

9) PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán contener los siguientes capítulos:

- ☒ Antecedentes institucionales
- ☒ Plan de Trabajo con el detalle de metodología, técnicas, acciones y actividades para el desarrollo de cada uno de los objetivos específicos establecidos, en relación a los objetivos generales.
- ☒ Cronograma de Ejecución correspondiente al Plan. El Cronograma deberá detallar las etapas de ejecución de acuerdo a cada uno de los objetivos.
- ☒ Mecanismos para la realización de evaluaciones e informes.
- ☒ Conformación y currículum de los integrantes del Equipo Técnico.
- ☒ Presupuesto completo y detallado de toda la propuesta. Éste deberá contener los siguientes ítems:
 - Recursos Humanos y gastos asociados
 - Realización de Actividades, eventos y talleres

El presupuesto de cada rubro deberá incluir todos los costos asociados a cada concepto. No se deberá incluir equipamiento, muebles, computadoras, servicios básicos de luz, telefonía fija, internet, limpieza, seguridad, etc., que serán provistos por el CBP.

10) EQUIPO TÉCNICO

Será requisito obligatorio y deberá estar detallado en la propuesta, la conformación del siguiente Equipo Técnico:

COORDINADOR: Será el referente técnico de la ONG y el responsable del cumplimiento del Plan para todos los objetivos, actividades y resultados establecidos en el presente llamado. Coordinará en forma directa y permanente con la Dirección del CBP, acordando metodologías, estableciendo pautas de ejecución y participando en los espacios de representación del CBP.

Dedicación: 30 horas semanales.

Requisitos: Licenciado en Trabajo Social, Psicología, Comunicaciones, Maestro u otra carrera afín con las mencionadas o estudiante avanzado en alguna de ellas, con experiencia de trabajo en proyectos sociales no menor a 10 años.

OPERADOR SOCIAL (4): Articularán en forma directa con el Coordinador de acuerdo a las pautas que éste haya establecido en acuerdo con el CBP, para la ejecución de todas las actividades que se realicen en el marco del cumplimiento de los objetivos, actividades y resultados establecidos. Participarán en el diseño de las actividades y estrategias y serán los referentes de los colectivos juveniles que participen en el CBP.

Dedicación: 30 horas semanales cada uno.

Requisitos: Formación social vinculada al área de trabajo comunitario. Se tendrá en cuenta la experiencia en el trabajo con colectivos juveniles.

DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA: Articulará en forma directa con el Coordinador y con los Operadores Sociales, para la ejecución de todas las actividades vinculadas al deporte, de acuerdo a las pautas establecidas por el Equipo Coordinador (establecido en el punto **7) ESTRUCTURA DE GESTIÓN**). Será referente junto con los Operadores Sociales de los colectivos juveniles que participen en el CBP.

Dedicación: 30 horas semanales.

Requisitos: Título docente. Se tendrá en cuenta la experiencia en el trabajo con colectivos juveniles.

EQUIPO TÉCNICO INTEGRADO POR TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA (3).

Atenderán las situaciones de contexto vulnerable específico -a nivel familiar e institucional- derivadas por el Coordinador de la ONG o el Equipo del Centro de Barrio. Planificarán con el Coordinador y el Equipo Técnico del CBP, las líneas de articulación para el cumplimiento de los objetivos específicos y de las actividades derivadas de éstos, en particular las vinculadas a los objetivos específicos 3 y 5.

Dedicación: 20 horas semanales cada uno.

Requisitos: Licenciado en Trabajo Social y/o Psicología, o estudiante avanzado de las carreras mencionadas. Al menos un integrante debe tener formación en Psicología y al menos uno en Trabajo Social. Se tendrá en cuenta la experiencia en contextos de vulnerabilidad con jóvenes y la experiencia en participación en

proyectos sociales que involucren la articulación de varias organizaciones y colectivos.

ORIENTADOR DE HUERTA. Atenderá los aspectos técnicos de la Huerta Comunitaria y el Invernáculo, ayudando a los colectivos que participan a optimizar el espacio y la producción y a mejorar su formación para el mejor rendimiento del espacio. Articulará directamente con el Coordinador y el Equipo Técnico del CBP para el cumplimiento de los objetivos específicos y las actividades derivadas de éstos, en particular derivadas de los objetivos 3 y 4.

Dedicación: 20 horas semanales.

Requisitos: Ingeniero Agrónomo o estudiante avanzado de la carrera. Se tendrá en cuenta la experiencia en otros proyectos de huerta comunitaria.

11) CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

En la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta aspectos económicos y técnicos.

El puntaje se integrará de acuerdo al siguiente detalle:

Puntaje máximo total ponderado: 100 puntos

Puntaje máximo total ponderado por precio: 20 puntos

Puntaje máximo total ponderado por propuesta técnica: 80 puntos

Puntaje máximo total por precio: 100 puntos

Factor de ponderación 0,2

Puntaje máximo total por propuesta técnica: 100 puntos

Factor de ponderación técnica: 0,8

Evaluación económica

Los aspectos económicos se valorarán de acuerdo al siguiente detalle:

Se otorgarán 100 puntos a la propuesta de menor monto siempre que califique en los aspectos técnicos. Esos 100 puntos ponderarán a 20 (según factor de ponderación establecido), máximo puntaje previsto para la evaluación económica. Para el resto de las propuestas se considerará la siguiente fórmula: monto de propuesta más económica/monto de propuesta a evaluar x factor de ponderación (0,2).

Evaluación técnica

Los aspectos técnicos se evaluarán de acuerdo al siguiente detalle:

a) Antecedentes de la Institución (Máximo 30 puntos)

☒ Experiencia en los últimos 10 años (Máximo 10 puntos)

- Con colectivos juveniles (Máximo 6 puntos)
- Otros proyectos sociales (Máximo 4 puntos)

☒ Experiencia en centros barriales (Máximo 20 puntos)

- Con colectivos juveniles (Máximo 12 puntos)
- Otros proyectos sociales (Máximo 8 puntos)

b) Plan de Trabajo (Máximo 30 puntos)

☒ Adecuación a los objetivos establecidos (Máximo 9 puntos)

☒ Metodología y precisión de la Propuesta (Máximo 8,5 puntos)

☒ Cronograma, planificación y organización del Plan (Máximo 8,5 puntos)

☒ Estructura de informes e insumos para los mismos (Máximo 4 puntos)

c) Presentación y detalle de presupuesto (Máximo 3 puntos)

☒ Adecuación a lo solicitado y nivel de detalle (Máximo 3 puntos)

d) Conformación y currículums del Equipo Técnico (Máximo 37 puntos)

☒ Conformación general del Equipo (Máximo 2 puntos)

☒ Puntaje total por integrante (Máximo 3,5 puntos)

- Formación curricular por integrante (Máximo 1 punto)
- Experiencia acorde a la propuesta por integrante (Máximo 2,5)

Se valorará formación y experiencia en participación social, trabajo territorial, gestión de proyectos vinculados a los colectivos juveniles y organizaciones barriales, procesos de articulación y gestión institucional. Se valorará especialmente la experiencia en centros barriales.

12) PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo de contratación con la ONG que presente la propuesta ganadora, comenzará a partir de su firma y finalizará el 31 de diciembre de 2017.

El contrato podrá ser renovado por igual período, previo informe del Tribunal conformado a efectos del presente llamado.

El Tribunal tomará en consideración los informes de rendición entregados por la ONG en conjunto con la evaluación realizada por el CBP sobre el cumplimiento del Plan a ejecutar por parte de la institución.

13) CRONOGRAMA DE PAGO

El cronograma de pago será el siguiente:

- 1) 40 % al inicio de la contratación.
- 2) 40 % culminado el primer semestre de contrato previa entrega del informe establecido para ese periodo en el presente llamado.
- 3) 20 % en el último mes del contrato previa entrega del informe final establecido en el presente llamado.